



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO. QUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL O-  
CIENTOS DIEZ Y OCHO.

preeminencia de esta Ciudad de donde es mandado  
tener presente en la propuesta en virtud de R. Orden  
de 28 de Septiembre de 1816

En 2.<sup>o</sup> lugar A. D. Pedro Estrella Antonio Regidor de esta Ciudad  
en clase de Teniente en el Oficio propio de la menor  
D.<sup>a</sup> Ana Angélica y Vivar y Escriba. de este Num.<sup>o</sup> de  
Estado Casado

En 3.<sup>o</sup> lugar. A. D. Jose Laguarda y Bansa mandado proponer en  
virtud de R. Orden de 12 de Enero de 1816. Es Oficial  
L. de la Contaduria de R. Rentas y Secretario de la  
Subdelegacion de las mismas de Estado Casado, q. ha servi-  
do a S. M. 8 años en el Cuerpo de Pilotos y 12 en el  
de May. Rentas

Para la 2.<sup>a</sup> Subtenencia de la 2.<sup>a</sup>  
Compania por parte al Exto. de D. Al-  
fonso Mercader

En 1.<sup>o</sup> lugar A. D. Pedro Estrella Antonio

En 2.<sup>o</sup> lugar A. D. Jose Laguarda y Bansa

En 3.<sup>o</sup> lugar A. D. Manuel Lamberto Vecino de esta Ciudad de  
Estado Casado quien ha servido a S. M. de Teniente  
y Ayudante mayor en la Milicia Horadada del Campo  
de esta Jurisdiccion desde 1.<sup>a</sup> de Febrero de 1811 hasta  
la extincion de dicho Cuerpo q. fue creado en tiempo  
de la parada Mexicana

Para la 3.<sup>a</sup> Subtenencia de la 3.<sup>a</sup>  
Compania vacante por parte al  
Exto. de D. Antonio Melina

En 1.<sup>o</sup> lugar A. D. Jose Laguarda y Bansa

